Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA

LICITACIÓN FESTEJOS TAURINOS A CELEBRAR EN MORALEJA FIESTAS DE SANBUENAVENTURA 2.012

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PRIMERO.: El adjudicatario se compromete a la realización de los siguientes espectáculos:

DÍA 13 DE JULIO DE 2.012

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y posterior suelta de 1 toro:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 21:00

Nº de reses: 1 toro

DÍA 14 DE JULIO DE 2.012

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y posterior suelta de un toro.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional y Plaza de Toros.

Hora: 5:00

Nº de reses: 1 toro

2.- Encierro de novillos en recinto tradicional y posterior suelta de vaquilla en Plaza de Toros.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 6 novillos a lidiar en novillada del día 14-07-2012 y 1 vaquilla.

3.- Novillada con picadores

Lugar: Plaza de Toros en Moraleja (Cáceres)

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Hora: 19:30

Reses: 6 novillos

4.- Festejo tradicional consistente en suelta de 1 toro donado por una Peña:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 21:00

Nº de reses: 1 toro

DÍA 15 DE JULIO DE 2.012

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y posterior suelta de un toro.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional y Plaza de Toros.

Hora: 5:00

Nº de reses: 1 toro

2.- Encierro de novillos en recinto tradicional y posterior suelta de vaquilla en plaza de Toros.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 4 novillos a lidiar en novillada de Rejones del día 15-07-2012 y 1 vaquilla.

3.- Novillada Rejones.

Lugar: Plaza portátil en Moraleja (Cáceres)

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Hora: 19:30

Reses: 4 novillos

Servicios Médicos: Quirófano y 2 ambulancias (una de ellas asistencial)

4.- Festejo tradicional consistente en suelta de 1 toro donado por una Peña:

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 21:00

Nº de reses: 1 toro

DÍA 16 DE JULIO DE 2.012

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y suelta de un toro.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00

Nº de reses: 1 toro

2.- Encierro de novillos/toros en recinto tradicional y posterior suelta de vaquilla en plaza Toros

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 4 novillos a lidiar en corrida rejones del día 16-07-2012 y 1 vaquilla.

3.- Novillada de rejones

Lugar: Plaza portátil en Moraleja (Cáceres)

Hora: 19:30

Reses: 4 novillos/toros

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA

DÍA 17 DE JULIO DE 2.012 – Dia del Niño de SBV

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y suelta de un toro.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00

Nº de reses: 1 toro

2.- Festejo tradicional consistente en pasacalles Espectáculo Taurino Infantil.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional y Plaza de Toros.

Hora: 13:00

3.- Festejo tradicional consistente Espectáculo Taurino Popular (Grand Prix, Recortadores,…)

Lugar: Plaza de Toros en Moraleja (Cáceres)

Hora: 19:30

DÍA 18 DE JULIO DE 2.012

1.- Festejo tradicional consistente en encierro y suelta de un toro.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 5:00

Nº de reses: 1 toro

2.- Festejo tradicional consistente en encierro de un toro donado por una Peña que se lidiarán a las 19:30 horas.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional.

Hora: 13:00

Nº de reses: 1 toro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

3.- Festejo tradicional consistente en suelta de un toro donado por una Peña.

Lugar: Moraleja (Cáceres) – Recinto tradicional y Plaza de toros.

Hora: 19:30

Nº de reses: 1 toro.

SEGUNDO.: Servicios Médicos los establecidos en el R.D. 187/2010 de 24 de Septiembre de Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares y normativa aplicable a los Festejos Mayores.

TERCERO.: El adjudicatario deberá realizar cada uno de los encierros de las reses programados en el punto 1º de este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, acompañadas por manada compuesta por un mínimo de cinco cabestros. Debiendo existir un periodo de descanso de doce horas como mínimo entre la participación de los cabestros en los encierros. Por lo tanto se deberá disponer de manada de diez cabestros a fin de su alternancia.

CUARTO.: El adjudicatario deberá contar con la participación de 10 pastores que serán elegidos por el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, corriendo el adjudicatario con los gastos que supone este servicio.

QUINTO.: El Ayuntamiento a los efectos de controlar el presente contrato relativo a este Servicio Público nombrará a un responsable de contrato con la figura de Asesor Taurino de la Concejalía de Festejos que controlará su ejecución. El importe correspondiente a este servicio será abonado por el adjudicatario y será del 2,00 % del importe de adjudicación del contrato.

SEXTO.: El adjudicatario deberá tener disponible para su desembarque en los corrales el ganado a lidiar en los festejos mayores y encierros con una antelación mínima de 2/3 horas.

SEPTIMO.: El adjudicatario deberá comunicar antes del 3 de julio de 2012 la relación del personal encargado de realizar las siguientes tareas para cada festejo:

Puertas de seguridad durante el encierro.

1 Responsable Coordinador.
7 Porteros .
1 Torilero.

Seguridad en vaquillas y toros del aguardiente

1 Responsable Coordinador.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

1 torilero.
3 encargados de recoger la vaquilla y toro del aguardiente.
1 encargado de sacrificar la res.

Del mismo modo el Ayuntamiento deberá comunicar al adjudicatario antes del día 3 de julio de 2012 la relación nominal de los 10 pastores que ejercerán estos trabajos.

NOTA: El Ayuntamiento en atención al beneficio general de las fiestas, se reserva el derecho de variar o modificar alguno de los espectáculos establecidos en este Pliego de prescripciones Técnicas que en ningún caso podrán suponer variación sustancial del contrato, ni implicar un mayor gasto para el adjudicatario que si lo hubiere será objeto de oportuna compensación previo acuerdo con éste.

El ALCALDE

Fdo.: Pedro CASELLES MEDINA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Pliego y sus anexos han sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com